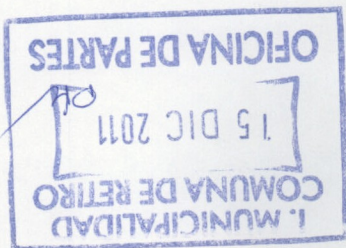


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
LUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



MAT.: OTORGA INCREMENTO PERSONAL
CONTRATADO VIA PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 3.453 /

RETIRO, 15 DIC. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores

2.- Decretos Exentos de la Ilustre Municipalidad de Retiro en que aprueban Contrato de Prestación de Servicio de profesionales, técnicos y monitores que mas abajo se mencionan.

3.- Of. Circ. N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de referendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

CONSIDERANDO

La necesidad de regularizar administrativamente el incremento de honorarios, acordados conforme en cada uno de los contratos de prestación de servicios del personal Sep, basado a que a partir del mes de noviembre del año en curso, aumentaron las tareas a realizar para el fiel cumplimiento de los planes de mejora de las distintas Unidades Educativas de la Comuna de Retiro. Dicho incremento se pacta entre las partes, según lo indicado en cada uno de los anexos de los Contratos de Prestación de Servicios

DECRETO:

1.- **REGULARIZASE** tramite administrativo de incremento en los honorarios, por aumento de tareas, de acuerdo se señala en el Considerando del presente decreto, plasmado en cada uno de los Anexos de los Contratos de Prestación de Servicio y cuyo monto en el se especifica, dicho incremento se pagará en el mes de diciembre del 2011.

2.- **COMUNIQUESE** a las oficinas de personal y Finanzas del DAEM, para los tramites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM/mhh
DISTRIBUCION:
1 - Secretaría municipal
2/3- Depto. Personal y Finanzas DAEM.
4 - Oficina de U.T.P

Jefe del D.A.E.M.

MIGUEL BUENO FUENTES

